CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001216

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 20 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1749/2022 de la Administradora Municipal(s); los Ordinarios N°503/586/2022 y N°503/529/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°408/151/2022 del Departamento de Remuneraciones DAEM; el Decreto Exento N°202/1591/2014; la Ley Nº19.070 "Estatuto para los Profesionales de la Educación; el correo electrónico del Departamento de Remuneraciones DAEM; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1591/2014 se aprobó el "Reglamento de Incentivo Profesional a Docentes Evaluados como "Destacados".

El resultado de la Evaluación de Desempeño Profesional Docente periodo 2021 de los docentes de las escuelas municipalizadas de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Otórgase y páguese en una sola cuota, un bono de $930.955.- (novecientos treinta mil novecientos cincuenta y cinco pesos) a los siguientes docentes calificados como Destacados, en el proceso de evaluación docente años 2019-2020 de los establecimientos municipalizados de esta comuna:

Nombre Docente	**Cédula de Identidad**
Alejandra Gallardo Larrea	[redacted]
María Luisa González Pérez	[redacted]
Carolina Maureira Guzman	[redacted]
María Pinto Pérez	[redacted]
Mabel Tolosa Villalobos	[redacted]
Irma Valenzuela de la Torre	[redacted]

2. El Área de Remuneraciones del D.A.E.M., velará por el pago oportuno del bono establecido en el punto anterior.

3. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001216

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

4. El gasto que irrogue el presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.01.001.999.003 "Docentes titulares, del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FAÚNDEZ ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa*.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesados (6)
Remuneraciones D.A.E.M.
Página Web